



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
V. Carranza No. 90 Planta Alta Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3883



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

ACTA CONSEJO EXTRAORDINARIO I

PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, a celebrarse el próximo **Jueves 01 de Junio de 2017**, a las 10:15 a.m. en las instalaciones (sala de junta) de la Dirección de Desarrollo Urbano del Centro Municipal de Negocios del Municipio de Colima, sita en la calle V. Carranza No. 90 Planta Baja, Zona Centro, de esta ciudad, se somete a su consideración los siguientes proyectos de Programas Parciales de Urbanización.

ORDEN DEL DIA

a.- MODIFICACION AL PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO PUERTA DEL VALLE,, ubicado al sur de la ciudad de Colima.

- Anexar un gráfico de interacción y localización.
 - Equilibrar el área de cesion en el área del fraccionamiento ubicada al sur puente, centrada respecto al área habitacional.
 - En el plano 1C falta incluir banquetas frente a la manzana 515 colindando con el vecino
 - Falta proponer un puente en la VP Arco de Lisboa para generar conexión oriente - puente.
 - Modificar la representación actual en una lamina y propuesta en OVI.
 - en el plano 1A hay una zona no definida frente a la zona, ni se indica la banqueta, pudiéndose considerar un paradero o como vialidad
- C. Am. I.
- J. M. G.
- DISPOSICIÓN FINAL DE SEGUIMIENTO: se compare y procede a cobirlo.



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
V. Carranza No. 90 Planta Alta Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3883



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

ACTA CONSEJO EXTRAORDINARIO I

PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, a celebrarse el próximo **Jueves 01 de Junio de 2017**, a las 10:15 a.m. en las instalaciones (sala de junta) de la Dirección de Desarrollo Urbano del Centro Municipal de Negocios del Municipio de Colima, sita en la calle V. Carranza No. 90 Planta Baja, Zona Centro, de esta ciudad, se somete a su consideración los siguientes proyectos de Programas Parciales de Urbanización.

ORDEN DEL DIA

b)- MODIFICACION A LOS PREDIOS URBANOS CON CLAVE CATASTRAL 02-01-06-086-001, 002 y 003-000, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES VISTA HERMOSA TERCERA SECCION, ubicado al norte de la ciudad de Colima.

- La propuesta es promovida por tres personas sin embargo catastralmente el lote 3 tiene como propietarios a Laura Alejandra Espinoza y Jesus Eliecer Ramirez, y el lote 2 y 3 únicamente es propietario Jesus Eliecer Ramirez por lo que debería de acreditarse o promover por la totalidad de los propietarios.

- El fraccionamiento surge con la Ley de Fraccionamiento la única justificación es el cambio de uso al lote y después promover una lotificación. verificar como lo considero el documento en la ley de fraccionamiento.

- Una de las escrituras no vienen claras, esta en usufructo vitalicio.

- Hay 3 construcciones físicamente y no corresponde a la propuesta, por lo que se debería de presentar una propuesta para verificar los límites.

- Verificar hipoteca.

DISPOSICIÓN FINAL DE SEGUIMIENTO:

sucesando procede a la comisión del cabildo.



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
V. Carranza No. 90 Planta Alta Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3883



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno

ACTA CONSEJO EXTRAORDINARIO I

PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, a celebrarse el próximo **Jueves 01 de Junio de 2017**, a las 10:15 a.m. en las instalaciones (sala de junta) de la Dirección de Desarrollo Urbano del Centro Municipal de Negocios del Municipio de Colima, sita en la calle V. Carranza No. 90 Planta Baja, Zona Centro, de esta ciudad, se somete a su consideración los siguientes proyectos de Programas Parciales de Urbanización.

ORDEN DEL DIA

c.- MODIFICACION AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CAPACHA.

- En el plano 1 viene ennegrecida la ubicación del predio.
- El propietario legítimamente es a nombre de uno romano.
- La promotora presenta un contrato de compraventa no notariado, por lo que la promotora no puede tramitar la solicitud con esa acreditación presentada, no tiene firma.
- Presenta recibos de semear y no factibilidad.
- Se puede modificar de largo a corto plazo para vivienda por lo que debena tener factibilidad para vivienda.
- En el documento hace referencia a la Ley Colim de asentamientos actualizar al publicado.
- Se omite el capítulo de antecedentes de propiedad.
- De igual manera en la pagina 5 hace referencia al Ayuntamiento de Villa de Alvarez y a la Dir. Colim de DU y Ecología siendo la correcta DODS.
- Indicar antecedentes de propiedad y presentar factibilidad para vivienda ya que no modifica la zonificación.
- Se observa un desarrollo no compatible con la zonificación del actual PDU.
<i>[Handwritten signatures and marks]</i>
DISPOSICIÓN FINAL DE SEGUIMIENTO: No procede en los terminos solicitados.

